



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216840400071
Fecha: 10-06-2021

20216840400071

Bogotá, D.C.

(684)

Señora
CARMEN LUCY MORALES AGRAY
CALLE 28 A SUR N 19D -14 QUIROGA 1 SECTOR
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Radicado No. 20216810047362

Cordial saludo:

En atención a su escrito radicado bajo el número del asunto, comedidamente le informo que, conforme al trámite legal, una vez revisada su solicitud se encontró que aparentemente existe el incumplimiento de 2 comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, por consiguiente, se procedió a crear el expediente **2021684490100584E** relacionado con el artículo **135.4**. "Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado", y el expediente **2021684490100585E** del artículo **77.2**. "Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos", correspondiéndole conocer por reparto las anteriores actuaciones a la inspección **18B** para que una vez agotado el procedimiento establecido por la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", se decida de fondo el asunto objeto de la solicitud.

Dicha inspección se encuentra ubicada en la Calle 32 sur # 23 - 62 piso 1 Barrio Quiroga en horario de atención 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

Cordialmente,

SHIRLY GOMEZ GARCÍA
COORDINACIÓN ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA
Alcaldía local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Andrés Camilo Redondo Rengifo
Auxiliar Coordinación Área De Gestión Policiva



